



REPUBLICA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO
GOBIERNO NACIONAL

Yo, el suscrito, don Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud de las facultades conferidas por el Poder Judicial, hago saber a todos los señores que en esta parte se expresan, que por el presente se les concede el uso de la insignia que se acompaña, para que puedan utilizarla en sus respectivos cargos.

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de mayo de 1954.

Don Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Clasificación

En la ciudad de Caracas, a los 15 días del mes de mayo de 1954, yo, el suscrito, don Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud de las facultades conferidas por el Poder Judicial, hago saber a todos los señores que en esta parte se expresan, que por el presente se les concede el uso de la insignia que se acompaña, para que puedan utilizarla en sus respectivos cargos.

Yo, el suscrito, don Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud de las facultades conferidas por el Poder Judicial, hago saber a todos los señores que en esta parte se expresan, que por el presente se les concede el uso de la insignia que se acompaña, para que puedan utilizarla en sus respectivos cargos.

Yo, el suscrito, don Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud de las facultades conferidas por el Poder Judicial, hago saber a todos los señores que en esta parte se expresan, que por el presente se les concede el uso de la insignia que se acompaña, para que puedan utilizarla en sus respectivos cargos.

Yo, el suscrito, don Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud de las facultades conferidas por el Poder Judicial, hago saber a todos los señores que en esta parte se expresan, que por el presente se les concede el uso de la insignia que se acompaña, para que puedan utilizarla en sus respectivos cargos.

